

Biblioteca Central de Cantabria

JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ*

1. HISTORIA

La Biblioteca Central de Cantabria tiene su origen en la Biblioteca del Instituto Cántabro para la enseñanza de la Náutica y el Comercio, en 1839. En 1844, pasó a denominarse Biblioteca Provincial y sumó a sus fondos, destinados a la enseñanza, los procedentes de las bibliotecas desamortizadas de los conventos de Santa Clara, Santa Catalina, de Monte Corbán y San Francisco, de Santander. Posteriormente, se incorpora al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, en agosto de 1898, siendo el momento en el que comienza a funcionar como una biblioteca pública, puesto que es cuando se abre al público por primera vez.

A finales de 1960, conforme a la Orden de 11 de octubre de 1960 del Ministerio de Educación Nacional, la Biblioteca Pública del Estado se incorpora a la Biblioteca Municipal, quedando incorporados los fondos, el personal, la subvención anual del Servicio Nacional de Lectura e, incluso, hasta la gestión del fondo de Depósito Legal y el Registro de la Propiedad Intelectual. Esta incorporación se produce mediante el traslado a las dependencias de la Biblioteca Municipal de Santander.

Esta situación se mantiene hasta el momento en que se producen las transferencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Cultura.

* José María Gutiérrez Rodríguez es Director de la Biblioteca Central de Cantabria.
E-mail: chema@admi.org.

Desde el 23 de marzo de 1999, la Biblioteca Pública del Estado en Santander queda declarada por decreto del Gobierno de Cantabria como Biblioteca Central de Cantabria y cabecera del Sistema de Bibliotecas de Cantabria.

La Biblioteca Central de Cantabria, en tanto que cabecera del Sistema de Bibliotecas de Cantabria y Biblioteca Pública del Estado en Santander, desempeña una doble función:

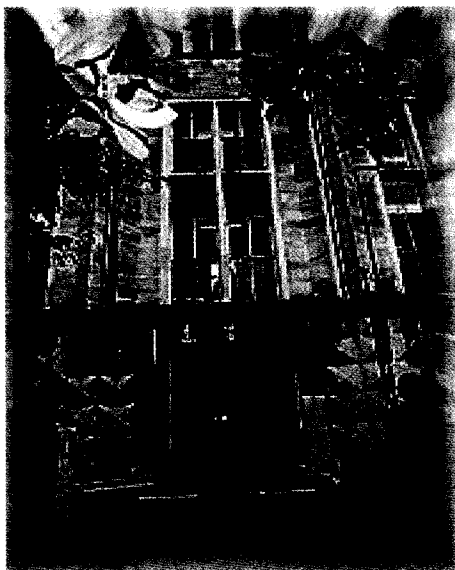
- a) Como Biblioteca Central de Cantabria (Decreto 28/1999 de 15 de marzo) es cabecera del Sistema de Bibliotecas de Cantabria, que se desarrollará mediante la Ley de Bibliotecas de Cantabria, cuya promulgación está prevista en menos de un año .
- b) Como Biblioteca Pública del Estado, ejerce las funciones designadas en el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas (Real Decreto 582 / 1989, de 19 de mayo)

Para ejercer esta doble función, debe cumplir los objetivos correspondientes a ambos servicios bibliotecarios. El que Cantabria sea una Comunidad Autónoma uniprovincial facilita el cumplimiento de los citados servicios bibliotecarios. Mientras se desarrolla la Ley de Bibliotecas de Cantabria, que se encuentra en estos momentos en fase de proyecto de Ley, las funciones que tiene asumidas la Biblioteca Central de Cantabria son:

1. Recoger, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico cántabro y toda la producción impresa, sonora y visual de Cantabria producida en la Comunidad Autónoma o que haga referencia a ella.
2. Gestionar y conservar los dos ejemplares del Depósito Legal de cualquier publicación editada en Cantabria, de acuerdo con el Convenio de Gestión de la Biblioteca Pública del Estado y con el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas.
3. Actuar como Central del préstamo interbibliotecario de las bibliotecas de Cantabria que así lo soliciten.
4. Elaborar y difundir la información bibliográfica sobre la producción editorial cántabra.
5. Ser sede del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Cántabro.
6. Crear y mantener un catálogo colectivo bibliográfico de las bibliotecas públicas de Cantabria o de las que, en función del desarrollo de la Ley de Bibliotecas, pertenezcan al Sistema de Lectura Pública de Cantabria.
7. Reunir, organizar y ofrecer al público una colección equilibrada de materiales bibliográficos, gráficos y audiovisuales que permitan a todos los ciudadanos acceder a la información general y mejorar su formación cultural.
8. Establecer relaciones de colaboración e intercambio con otros sistemas bibliotecarios, nacionales y extranjeros.
9. Promover y estimular el uso de sus fondos por parte de los ciudadanos, mediante los servicios necesarios y las actividades culturales complementarias.

2. EDIFICIO

La Biblioteca Central de Cantabria se encuentra situada en la calle Graviña número 4 de Santander y comparte edificio, en la actualidad, con la Biblioteca Municipal de Santander, que ocupa algunas dependencias del mismo y administra la Sala de Consulta en horario de tarde. La superficie total ocupada por la biblioteca Central de Cantabria es de cerca de 1.150 metros cuadrados, de los que la mitad están destinados a la atención al público.



El edificio está organizado en cuatro alturas, y la Biblioteca Central ocupa las siguientes dependencias:

- la planta 4ª.- Sección de Proceso Técnico y Sala de ordenadores (80 m²)
- la planta 3ª.- Sección de Préstamo (250 m²) y Administración (54 m²)
- 3/4 de la planta 2ª.- Depósito (250 m²)
- 3/4 de la planta 1ª.- Sala de Consulta (+/- 250 m²) en horario de mañana
- 1/4 de la planta baja.- Sala Infantil (54 m²).

Actualmente, se está implementando el proyecto de construcción de un nuevo edificio que permitirá a la Biblioteca Central de Cantabria la adecuada distribución de espacios que permita, no sólo mejorar los servicios existentes en la actualidad, sino también dotar a la Biblioteca de nuevos servicios que, en la actualidad resulta imposible e impensable ofrecer, como puede ser la formación continua del personal bibliotecario de Cantabria, Bibliobús, etc. La superficie útil aproximada del nuevo edificio rondará los 6.500 m².

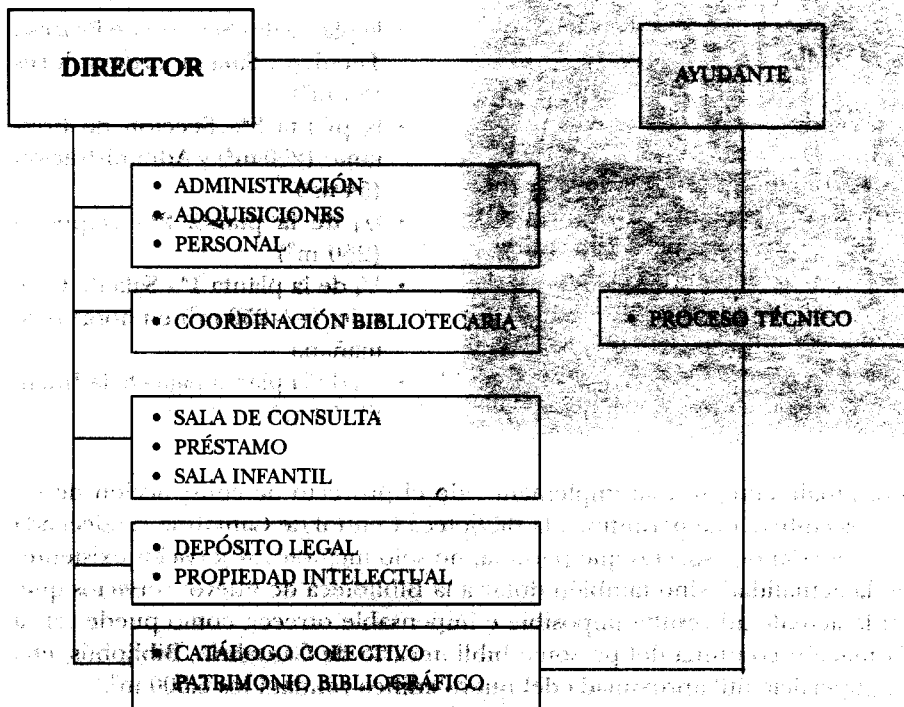
3. PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

La Biblioteca Central de Cantabria dispone, en la actualidad, de una plantilla insuficiente para las funciones y servicios que presta. Esta situación se prevé que mejorará en función de la construcción del nuevo edificio para la Biblioteca. La actual plantilla de la Biblioteca Central está compuesta por:

- Un Facultativo (Director de la Biblioteca)
- Un Ayudante
- Tres Administrativos
- Cinco Auxiliares
- Cuatro ordenanzas

Sobre la relación de puestos de trabajo de la Biblioteca Central de Cantabria están sin cubrir una plaza de Ayudante y otra de Ordenanza.

En cuanto a la organización o estructura orgánica de la Biblioteca Central de Cantabria no existe oficialmente como tal. No obstante y por cuestiones de gestión de la Biblioteca, la estructura podría esquematizarse de la siguiente manera:



Con la construcción del nuevo edificio, se preve una importante modificación de la relación de puestos de trabajo de la Biblioteca Central de Cantabria que se reflejará en la estructura orgánica de la Biblioteca. Obviamente, la futura estructura se adaptará a las modernas técnicas de gestión, primando las relaciones horizontales sobre las verticales y facilitando la política de trabajo en grupo y de mejora continua.

4. SERVICIOS

La Biblioteca Central de Cantabria, a pesar de las restricciones de espacio y de personal que padece, se ha reestructurado en el año 2000, ampliando los servicios ofrecidos y los horarios de apertura al público, lo cual ha sido posible gracias, en gran medida, a la cooperación bibliotecaria española, plasmada en REBECA, ya que ha permitido automatizar, en sólo dos años y medio, todo el fondo disponible en libre acceso así como la gestión del mismo. A continuación, se han redistribuido tareas, lo que ha rentabilizado al máximo el personal y el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria.

En cuanto a los horarios de atención al público, se ha pasado de ofrecer un horario restringido a abrir hasta las nueve de la noche y los sábados por la mañana. Es decir, que se ha pasado de ofrecer 33,5 horas de apertura en cinco días por semana, a 60 horas semanales, de lunes a sábado.

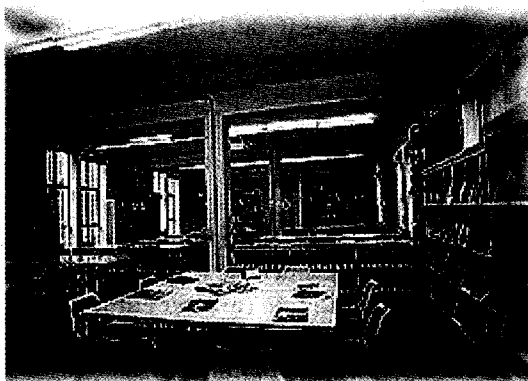
Los servicios que se ofrecen en la Biblioteca Central de Cantabria son:

4.1. *Información Bibliográfica*

La Biblioteca Central de Cantabria proporciona a los usuarios, tanto individuos como bibliotecas y otras instituciones, la información y asistencia técnica necesarias para la mejor utilización de los fondos y servicios de la Biblioteca. Para ello, se ofrecen algo más de 2.000 títulos de obras de referencia y de consulta: diccionarios, enciclopedias, guías, etc. Igualmente, se puede consultar desde todas las dependencias de la Biblioteca, el catálogo automatizado a través de los seis PCs con acceso al OPAC, que informan sobre los casi 43.000 libros introducidos en la base de datos. Así mismo, hay cinco PCs en la Sala de Consulta con acceso a la red interna de CD-ROM, en los que se pueden consultar diferentes bases de datos y obras de referencia electrónica. Por último y como apoyo a la información sobre los fondos de la Biblioteca, se ofrecen listados de parte de los fondos a los usuarios que los soliciten.

4.2. *Sala de Consulta*

La Biblioteca Central de Cantabria dispone de una pequeña Sala con 60 puestos de consulta, que se utiliza para la consulta de los fondos de la Biblioteca, tanto de los existentes en la citada sala como de los que se encuentran en el Depósito (Fondos especiales, Depósi-



to Legal, Fondo de Cantabria y Fondo Antiguo). Para consultar este fondo es preciso solicitar al personal de la Biblioteca los citados fondos, mediante una papeleta existente a tal efecto.

El principal problema que tiene la Biblioteca Central de Cantabria con respecto a este servicio es que no se dispone de una sala específica destinada a investigadores y éstos deben compartir el espacio con los usuarios en general y, especialmente, con los estudiantes. A fin de facilitar a los investigadores la consulta de los fondos de investigación, se tiene limitado el uso de la Sala a los estudiantes permitiendo el uso para estudio del 40% de los puestos existentes.

4.3. *Préstamo a domicilio*

En relación con las funciones de lectura pública, la Biblioteca Central de Cantabria dispone de servicio de préstamo a domicilio a los ciudadanos de la comunidad. Para utilizar el servicio hay que disponer del carné de la Biblioteca. Los fondos disponibles son:

- En la Sala de Préstamo:
 - 18.000 libros
 - 650 vídeos
 - 200 DVDs
 - A finales de año: 2.000 discos compactos
- En la Sala Infantil:
 - 6.500 libros
 - 150 vídeos
 - 25 DVDs
- En Depósito
 - 2.500 libros

El número máximo de obras en préstamo que se permiten a los usuarios particulares es de 3 de forma simultánea, por un período de 15 días, renovable otros 15. A pesar de la distinta ubicación de las colecciones, cualquier usuario de la Biblioteca puede acceder al préstamo de cualquiera de los fondos indicados anteriormente.

4.4. *Préstamo en depósito*

Este servicio, relacionado con las funciones de cabecera del sistema de bibliotecas autonómico, se ofrece especialmente a bibliotecas, pero también a otras instituciones de carácter cultural o educativo, procurando que la relación se establezca entre las bibliotecas de dichas instituciones y la Biblioteca Central de Cantabria. Si bien el servicio se está poniendo en marcha, se ha

experimentado en los últimos dos años con la biblioteca del Penal del Dueso (Santoña), a la que se han prestado varios lotes de libros. Los resultados obtenidos, junto con la reestructuración de tareas de la plantilla, han llevado a pensar que se podría poner el citado servicio en marcha a primeros del año 2001.

4.5. Sala Infantil

Pese a contar con un reducido espacio (54 m²), desde la Biblioteca Central de Cantabria se ha hecho todo lo posible por levantar este servicio, reestructurando los espacios, renovando la colección (especialmente obras de referencia adaptadas a las reformas educativas) y dotándolo de nuevos servicios, como es el acceso a Internet y el uso de CD-ROM, tanto de juegos como enciclopedias y obras de consulta.

Asimismo, se pone en marcha en este primer trimestre del curso 2000/2001 un servicio destinado a colegios, con el fin de aprovechar las dependencias y los recursos de la Sala Infantil en actividades de promoción de la lectura y de las bibliotecas.

4.6. Préstamo interbibliotecario

Este servicio se puso en marcha en 1997 y, hasta el momento, sólo se ha dado a particulares y a las bibliotecas dependientes de la Consejería de Cultura y Deporte. Se está preparando la información pertinente sobre el servicio para repartir a las bibliotecas públicas municipales de Cantabria a fin de potenciar, tanto el propio servicio, como las funciones de cabecera del sistema de la Biblioteca Central de Cantabria.

El servicio se rige por la normativa adoptada en las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas.

4.7. Hemeroteca

La Biblioteca Central de Cantabria dispone de dos colecciones de publicaciones periódicas:

- una colección de carácter general, de más de 100 títulos de revistas y periódicos. En la Sala de Consulta están los ejemplares correspondientes al último año de los 60 títulos más solicitados. El histórico de las colecciones se debe solicitar al personal de Sala.
- una colección de revistas especializadas, formada principalmente por la colección de Depósito Legal, formada por cerca de 550 títulos, de los que 510 se corresponden a las periódicas que ingresan por Depósito Legal.

El uso de las colecciones de Hemeroteca se hace en la Sala de Consulta, ya que no se dispone de un espacio específico. Con el fin de facilitar la consulta, se han reservado 20 puestos de lectura, procurando la separación del resto de usuarios mediante el mobiliario.

4.8. Acceso a internet y consulta de CD-ROM en red

Como se ha indicado en otros apartados, la Biblioteca Central de Cantabria dispone de los servicios de acceso a internet y de consulta de CD-ROMs. Este servicio se puso en marcha en diferentes fases:

Primero, gracias a la inversión del Ministerio de Educación y Cultura, se puso en funcionamiento, en 1998, una red de CD-ROM con cinco puestos de consulta y la posibilidad de gestionar 21 lectores de CD-ROM. Si bien estaba previsto su uso para utilizar todo tipo de productos, la introducción del préstamo de este tipo de obras ha llevado a que la red de CD-ROM se use como herramienta imprescindible en la referencia e información, especialmente de bases de datos de legislación y enciclopedias.

En cuanto al servicio de acceso a internet comenzó a funcionar en septiembre de 1999. Se tienen cinco PCs destinados a este servicio, tres en la Sala de Consulta y dos en la Sala Infantil. La conexión se hace a través de una empresa del Gobierno de Cantabria (SODERCAN-Admi) mediante un router y una línea RDSI. El tiempo máximo gratuito que se puede usar el servicio es de una hora, pagándose, a partir de ese momento por fracciones de media hora.

El servicio se solicita al personal de la Biblioteca quien controla el uso del mismo, en tanto se establezca un acceso mediante tarjetas inteligentes.

4.9. Reprografía

Como en cualquier biblioteca, el servicio se extiende a los productos impresos de internet y CD-ROM y no tienen más limitaciones que las restricciones establecidas en la Ley de la Propiedad Intelectual y en las recomendaciones y normas de conservación y preservación de fondos bibliográficos.

5. COLECCIONES Y CATÁLOGOS

5.1. Colecciones

La Biblioteca Central de Cantabria no dispone de una colección de calidad, especialmente histórica. Los motivos son varios: desde la escasa dotación presupuestaria, hasta la falta de gestión con los propios fondos. Por otra parte, la unión obligada con la Biblioteca Municipal de Santander perjudicó, tanto a la citada biblioteca como a la Biblioteca Pública del Estado, que es la actual

Biblioteca Central de Cantabria, pues al carecer de un interlocutor válido, tanto el incremento como la conservación de los fondos se vieron afectados. Por otra parte, el que la Biblioteca Central de Cantabria hubiese estado tanto tiempo ligada al Instituto y que durante más de 40 años sólo dispusiese del Director como único funcionario, dio el protagonismo a la Biblioteca Municipal de Santander, que es la que ha ido creando la colección de fondos santanderinos y cántabros. Tras las transferencias en materia de Cultura a la Comunidad Autónoma de Cantabria la situación comenzó a mejorar, pero no lo suficiente. Sólo en los últimos cuatro años se ha ido dotando de recursos a la Biblioteca Central de Cantabria a fin de que incremente sus colecciones.

Otro de los problemas con que se encuentra la Biblioteca Central de Cantabria en la gestión de sus colecciones es la obsolescencia de parte de las mismas y la terrible falta de espacio. En este sentido se ha ido trabajando en un expurgo selectivo, ofreciéndose los fondos expurgados a otras bibliotecas de diversa índole (desde municipales hasta la biblioteca del Penal del Dueso) y a diferentes asociaciones.

5.2. Catálogos

Como se ha dicho en otros apartados, todo el fondo en libre acceso de la Biblioteca Central de Cantabria se encuentra informatizado, por lo que su localización se produce de forma sencilla y rápida. Lo mismo ocurre con la parte del fondo en depósito automatizada. En cambio, el resto de los fondos debe consultarse en el fichero manual. Si bien el interés de dicho fondo no es muy alto (existe poca demanda del mismo) y el número de libros que lo forman tampoco es muy elevado (unos 30.000 volúmenes), hay que decir que los ficheros que permiten el acceso a los mismos están formados por la suma de los ficheros de las dos bibliotecas que comparten el edificio, la Municipal de Santander y la Central de Cantabria, lo que no favorece la consulta. En estos momentos se está procediendo a la separación de las dos colecciones, tanto en aras del buen funcionamiento, como con vistas a la mudanza a un nuevo edificio de la Biblioteca Central de Cantabria en un plazo no superior a tres años.

6. EL DEPÓSITO LEGAL

Una de las principales colecciones de la Biblioteca Central de Cantabria es, por las diferentes razones expuestas con anterioridad, la de Depósito Legal. Esta colección se encuentra dispersa entre la Biblioteca Municipal de Santander y la Biblioteca Central de Cantabria. A pesar de que con el convenio de gestión de la Biblioteca Pública del Estado entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de Cantabria y con el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas (RD 582/1989, de 19 de mayo), la Biblioteca Pública del Estado en Santander debía

recibir los dos ejemplares de depósito legal que no se envían a la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Municipal de Santander siguió quedándose con un ejemplar hasta agosto de 1996. Desde ese momento, la Biblioteca Pública del Estado en Santander / Biblioteca Central de Cantabria es la que tiene el depósito de dicha colección. Para facilitar la gestión y asumir las funciones que le competen, en marzo de 2000 se trasladó a la Biblioteca Central de Cantabria la Oficina del Depósito Legal que, hasta ese momento, se encontraba en la Consejería de Cultura y Deporte.

En la actualidad los fondos de esta colección se catalogan en el momento de su depósito, lo que ha mejorado la gestión de dicha colección, con lo que se ha podido iniciar la automatización de las publicaciones periódicas de Depósito Legal, estando todos los títulos catalogados y casi el 80% preparados para su gestión automatizada. Al disponer la Biblioteca Central de Cantabria de dos ejemplares de cada título depositado, uno de ellos se marca con una cinta roja y el otro con cinta verde. Éste último ejemplar es el que se utiliza para consulta en Sala, préstamo interbibliotecario, fotocopias, etc.

Por lo que respecta a las publicaciones periódicas, sólo se encuaderna un ejemplar de la prensa diaria y semanal, reservándose el otro para proceder, cuando sea posible acometer la tarea, a su microfilmación y digitalización.

7. AUTOMATIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Biblioteca Central de Cantabria comenzó su automatización en 1992 con la versión 2.0 de Absys y una máquina Inves 486 y sistema operativo Unix Interactive. Las condiciones del momento, tanto de infraestructura como de personal, no permitieron un desarrollo correcto del proceso de automatización, que se paraliza hasta 1997, año en el que el Ministerio de Educación y Cultura cablea el edificio y sustituye el citado equipamiento por un servidor SUN Solaris y la versión 4.0 de Absys. La incorporación, ese mismo año, al proyecto REBECA en línea permite que, mediante una reorganización de las tareas y redistribución de trabajos, se vaya incrementando la base de datos de forma radical.

Con el cambio de versión a la 5.0 de Absys, el uso del "pseudo-cliente" Z39.50 incorporado en el módulo de catalogación, aumenta aún más la capacidad de importar registros bibliográficos, ya que no es preciso hacer previamente las búsquedas en REBECA y descargar al pool bibliográfico los registros. Estas ventajas han permitido que, en sólo tres años se haya pasado de unos 3.000 registros bibliográficos a casi 41.000, ya que casi la mitad de los registros de la Biblioteca Central de Cantabria proceden de la importación.

Esto ha permitido gestionar todo el fondo en libre acceso mediante el ordenador lo que, a su vez, ha ocasionado una nueva reestructuración de las tareas a fin de ir progresando de forma paralela la automatización retrospectiva y los servicios a los usuarios, mejorando sensiblemente el rendimiento de la Biblioteca.

En estos momentos, las colecciones de la Biblioteca Central de Cantabria que están automatizadas o se están automatizando son:

- Sala de Préstamo (18.000, el 100%)
- Sala Infantil (7.000, el 100%)
- Sala de Consulta (2.800, el 100%)
- Fondo Histórico (1.700, el 30%)
- Depósito Legal (6.500, el 30%)
- Depósito (4.500, el 10%)

Por otra parte, la Biblioteca Central de Cantabria está iniciando un proceso de catalogación, mediante becarios, de fondos de otros centros dependientes de la Consejería de Cultura y Deporte, como son el Museo de Prehistoria y Arqueología, El Museo Etnográfico y el Museo Marítimo del Cantábrico. El número de fondos correspondientes a estos centros asciende a casi 5.000. En cuanto al Archivo Histórico Provincial de Cantabria, cuyo edificio es colindante al de la Biblioteca y se encuentra dotado de cableado informático, las dos redes está unidas por fibra óptica y se espera comenzar a catalogar los fondos de su biblioteca auxiliar en el último trimestre de 2000.

8. COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

La Biblioteca Central de Cantabria participa en diversos planes de cooperación a nivel nacional. Los más importantes son los siguientes:

8.1. Plan de catalogación cooperativa en línea

La Biblioteca Central participa con la Red de Bibliotecas Públicas del Estado en el plan de catalogación cooperativa, contribuyendo con sus registros bibliográficos a la formación de la base de datos REBECA. Así mismo, participa en el subprograma de vaciado de revistas, colaborando con el vaciado de la revista *Anthropos*, con cerca de 1.000 registros.

No obstante, la participación de la Biblioteca Central de Cantabria en este programa de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria se verá afectada con la implantación del nuevo sistema de conexión a internet de la Biblioteca Central de Cantabria. Así, se suprimirá la línea de conexión RDSI y se intentará realizar los envíos mediante conexiones FTP.

8.2. Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico

La Biblioteca Central se integra en el proyecto cooperativo nacional tras la firma del convenio correspondiente en 1997 con el Ministerio de Educación y

Cultura. El convenio supone la creación del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Cantabria y la inclusión del mismo en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Nacional. Al haberse incorporado recientemente, se está trabajando en los propios fondos de la Biblioteca Central de Cantabria, si bien se han iniciado conversaciones con entidades privadas y con otros estamentos públicos para incorporar sus fondos al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. Según el estudio de prioridades, los fondos pertenecientes a la Iglesia Católica y a familias nobles e hidalgas son considerados el principal objetivo.

8.3. *Plan Nacional de normalización y regulación del Préstamo Interbibliotecario en Bibliotecas Públicas y de Comunidades Autónomas*

La Biblioteca Central forma parte del grupo de trabajo que ha redactado la normativa aplicable a Bibliotecas Públicas y Autonómicas sobre préstamo interbibliotecario. En el proyecto participan bibliotecas de casi todas las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Educación y Cultura y la Biblioteca Nacional de España. En la actualidad está extendiendo el servicio de préstamo interbibliotecario a las bibliotecas de la Comunidad Autónoma.

8.4. *Proyecto Pregunte: la Biblioteca responde*

La Biblioteca Central de Cantabria coordinó el grupo de trabajo que puso en marcha un sistema electrónico y cooperativo de información: Pregunte, las bibliotecas responden (<http://pregunte.carm.es>). El programa, que se encuentra residente en la Biblioteca Regional de Murcia, lo forman bibliotecas de todas las Comunidades Autónomas que responden, por turnos, las preguntas que los usuarios hacen a través del formulario web que se encuentra en la dirección indicada más arriba.

9. PROYECTOS DE FUTURO

9.1. *Cambio de sede*

La Biblioteca Central de Cantabria se encuentra en un momento crucial para su futuro. Así, está desarrollando el proyecto arquitectónico de la futura sede de la biblioteca. Las obras comenzarán en el tercer trimestre de 2001 y la finalización prevista será en el segundo trimestre de 2003.

El futuro edificio (que dispondrá de cerca de 6.800 m² útiles) junto con el equipamiento, totalmente renovado, y las reestructuración de la plantilla, permitirán una mejora sustancial de los servicios de la Biblioteca, así como la incorporación de otros, especialmente en lo referente a sus funciones como biblioteca cabecera del sistema de bibliotecas de Cantabria.

9.2. *Catálogo colectivo regional*

Mientras se desarrolla el proyecto y se realicen las obras, la Biblioteca Central de Cantabria seguirá trabajando en todos los proyectos relativos a la mejora del Sistema Cántabro de Bibliotecas y de Lectura, especialmente en las tareas de coordinación del conjunto de bibliotecas de la región y como parte del Sistema Español de Bibliotecas. Así, en la actualidad se está trabajando en la creación de un Catálogo Colectivo de Cantabria. Este proyecto, que se enmarca dentro de otro, más ambicioso, de la Consejería de Cultura y Deporte, consistente en la creación de un acceso único a los recursos culturales de Cantabria (proyecto ARCCa), se ha iniciado con la definición de un programa de bibliotecas que permita el intercambio de registros bibliográficos que, posteriormente, se incorporarán al programa informático de la Biblioteca Central de Cantabria.

En el programa destinado a las bibliotecas municipales (y a aquellas que en un futuro se adhieran al Sistema Cántabro de Lectura (previsto en la Ley de Bibliotecas de Cantabria), permitirá tanto la importación como la exportación de registros bibliográficos, para facilitar la automatización de las bibliotecas y la creación del Catálogo Colectivo de Cantabria.

En una primera fase, las bibliotecas se informatizarán aprovechando los recursos facilitados por REBECA y por la propia Biblioteca Central de Cantabria. Como el programa se configurará de tal manera que cada biblioteca dispondrá de un identificador, el envío periódico de los registros a la Biblioteca Central de Cantabria permitirá la rápida integración de éstos. El desarrollo del proceso consistirá en:

- A cada biblioteca se le asignará un número identificador que se incluirá en el campo 001 de los registros que se exporten.
- En el campo 852 \$a se incluirá, así mismo, una identificación mediante acrónimos de las diferentes bibliotecas.
- Una vez automatizados los fondos, enviarán los registros en ISO 2709 a la Biblioteca Central de Cantabria.
- La Biblioteca Central de Cantabria generará una base de datos, en una primera fase, con la suma de todos los registros, actualizándose mensualmente, para garantizar el mínimo de desfase en el acceso a la información.
- En una segunda fase, se procesarán los registros para crear un verdadero catálogo colectivo.
- Mientras se automatizan las bibliotecas municipales de Cantabria, la Biblioteca Central de Cantabria ha instalado un servidor web (<http://www.bcc.gobcantabria.es>) y el acceso web a su catálogo, así como un servidor Z39.50. Este servidor web está disponible desde el mes de octubre de 2000 y usa la red del Gobierno de Cantabria, mediante una conexión punto a punto de 64K que se ampliará a 128K en un plazo máximo de 20 meses.

9.3. *Cooperación con bibliotecas escolares*

Con el fin de rentabilizar las infraestructuras e inversiones en materia bibliotecaria, la Biblioteca Central de Cantabria tiene previsto desarrollar un plan de cooperación con bibliotecas escolares para garantizar el mejor servicio bibliotecario posible a los ciudadanos de Cantabria. El plan prevé la utilización conjunta de bibliotecas escolares como bibliotecas de centro educativo y bibliotecas públicas. Este proyecto resultará muy interesante, tanto para las zonas de baja densidad de población, como para zonas urbanas, pues se podrá dotar de una red amplia y cercana al ciudadano de servicios bibliotecarios.

En la actualidad se ha creado un grupo de trabajo de expertos de las Consejerías de Cultura y Deporte y Educación y Juventud, para que establezca el calendario de trabajo y las posibles líneas de actuación.

Con este plan no sólo se pretende mejorar la lectura pública en Cantabria, sino también las colecciones y servicios bibliotecarios en los centros docentes no universitarios, por ejemplo, los horarios, préstamos, etc.

9.4. *Digitalización de la prensa de Cantabria*

A raíz de la integración de los dos ejemplares del depósito legal en la Biblioteca Central de Cantabria, se ha planteado la necesidad de conservar y facilitar la consulta de la prensa de Cantabria a los usuarios, al menos en las mismas condiciones que se venía haciendo hasta el momento por parte de la Biblioteca Municipal de Santander. A tal fin, se está reservando uno de los ejemplares de prensa sin encuadernar para proceder a su microfilmación y digitalización. Se pretende crear una copia en microforma y otra digital. El objetivo es crear una copia de guarda de calidad (la microforma) y otra de fácil distribución y de bajo coste para la consulta (la digital).

Con este proyecto se persigue, no sólo facilitar la consulta y conservación de este material, sino también abaratar las consultas de dicho fondo, que se viene haciendo en microforma hasta la fecha: la carestía de la adquisición y mantenimiento de los lectores / reproductores de microformas aconseja caminar en esta línea. El proyecto se encuentra, actualmente, pendiente de aprobación y su puesta en servicio se calcula que estará ligada a la apertura de la nueva sede de la biblioteca.

9.5. *Creación de un servicio de bibliobuses*

Cantabria no dispone de un servicio de estas características desde hace ocho años. Como la actual estructura espacial y de personal no lo permite, se está desarrollando un estudio de necesidades para poner este servicio en marcha desde la nueva sede. Está previsto un depósito específico, así como la facilidad de acceso de los vehículos al mismo, mediante un pequeño muelle de

carga y descarga. El proyecto se ligará al de cooperación con bibliotecas escolares, ya que se considera complementario, pues de realizarse éste, la población susceptible de ser atendida por el bibliobús podrá disponer desde una biblioteca mixta, escolar/pública.

10. INFORMACIÓN GENERAL

Biblioteca Central de Cantabria

C/ Gravina, 4

39007, Santander

Teléfono: 942 241 550

Fax: 942 241 551

Correo electrónico: info@bcc.gobcantabria.es

HORARIOS

SALA DE CONSULTA:

De lunes a viernes, de 8:30 a 14,30 horas

(por las tardes, Biblioteca Municipal de Santander)

SALA DE PRÉSTAMO Y SALA INFANTIL:

De lunes a viernes, de 9 a 14 horas y de 16 a 21 horas

Sábados de 9 a 14 horas

ADMINISTRACIÓN:

De lunes a viernes, de 9 a 14,30 horas

NOTA: En verano, la SALA DE CONSULTA abrirá de 8:30 a 14 horas.

SALAS DE PRÉSTAMO E INFANTIL, de 10 a 14 horas.